



## CORRECCIÓN DE ERRORES FASE DE CONCURSO

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN EL CUERPO DE MAESTROS. (ORDEN DE 15 DE FEBRERO DE 2019).

Advertido error material en la Resolución definitiva de la fase de concurso del Cuerpo de Maestros de las especialidades 597033, 597037 y 597031, se procede a su corrección:

- M<sup>a</sup> del Carmen Picón Carmona (tribunal 3 de la especialidad 597033) en el apartado 1.1 donde dice 2,9749 debe decir 3,3247 y, por tanto, su baremo definitivo debe ser 8,6717.
- Isabel Blanco Martínez (tribunal 11 de la especialidad 597037) en el apartado 2.3 donde dice 1,0000 debe decir 2,0000 y, por tanto, su baremo definitivo debe ser 9,1374.
- Eva M<sup>a</sup> Ruano Luque (tribunal 40 de la especialidad 597031) en el apartado 2.4 donde dice 0,0000 debe decir 0,5000 y, por tanto, su baremo definitivo debe ser 7,9915.
- M<sup>a</sup> Jesús Agüera Méndez (tribunal 50 de la especialidad 597031) en el apartado 1.4 donde dice 0,2332 debe decir 0,0000 y, por tanto, su baremo definitivo debe ser 2,5000.
- Ángela Bertomeu Pi (tribunal 54 de la especialidad 597031) en el apartado 2.1 donde dice 0,0000 debe decir 1,5000 y, por tanto, su baremo definitivo debe ser 5,4749.

Firmado electrónicamente al margen  
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN  
M<sup>a</sup> de los Desamparados Crespo Ortuño

